

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 2 JUL 2020

Se reconoce personería para actuar al Dr. MEDARDO GARCÍA GARCÍA, como apoderado judicial de la demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 020 Hoy

53 JUL 2020

La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

2018-0063

KMM